



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la ciudad de Monterrey del Estado de Nuevo León, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 09 nueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, se reunió el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, en las oficinas de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Nuevo León, ubicado en la Torre Administrativa del Gobierno del Estado de Nuevo León, piso 21, sito en la calle Washington 2000, Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes a todos los presentes, integrantes del Comité Coordinador sean bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, pido en este momento al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, proceda con la instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019, señor Secretario por favor tiene usted el uso de la voz.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas Gracias Presidenta, buenas tardes a todos los presentes a esta Sesión, reunidos en el piso 21 de las oficinas de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Nuevo León, ubicado en la Torre Administrativa de Gobierno del Estado, sito en la calle Washington número 2000, colonia Obrera, Monterrey Nuevo León; procedo a verificar la asistencia de los integrantes de este Comité Coordinador, quienes fueron convocados oportunamente a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del año 2019, por lo que me permito proceder a **PASAR LISTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA:**

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez
Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

Mtro. Diego Tamez Garza
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN



Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

Lic. Jesús Hernández Martínez
Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. **PRESENTE**

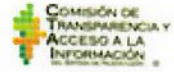
Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. **AUSENTE**

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

Señora Presidenta, certifico que se encuentran presentes 8- ocho integrantes del Comité Coordinador, por lo cual con fundamento en el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, tiene usted el uso de la voz Presidenta para declarar el quórum e instalación de la Sesión.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con base a la certificación de asistencia emitida, **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, así como al décimo segundo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de este Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, queda formalmente **INSTALADA ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL**



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, siendo las 17:57 diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día 09 de mayo de 2019, por lo que todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal.

Por lo anterior pido al Secretario Técnico, dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración y en su caso aprobación o modificación de los presentes. Tiene usted el uso de la voz señor Secretario.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con fundamento en el artículo Décimo Quinto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, procedo a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria emitida para esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2019:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 26 de marzo de 2019;
- V. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del dictamen que contiene Recomendación No Vinculante para los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, relacionada con la emisión de Reglamento Municipal Anticorrupción;
- VI. Informe de Avances del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la Sesión.

A continuación, someto a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión. *Sin intervenciones.*



Al no haber manifestaciones relativas al Orden del Día propuesto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. Jesús Hernández Martínez	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 8 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En relación con el cuarto punto del orden del día relativo a la Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 26 de marzo de 2019; Se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Comité.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con relación a este punto del orden del día, solicito se someta a consideración de los presentes se dispense la lectura de la misma, ya que fue circulada con anterioridad para su análisis y revisión a todos los integrantes de este Comité, de acuerdo a lo establecido por el artículo Décimo Primero de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, para lo cual se pone a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la dispensa la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 26 de



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN



Contraloría y Transparencia Gubernamental
Nuevo León



marzo de 2019. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. Jesús Hernández Martínez	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 08 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Cedo el uso de la voz al Secretario Técnico, para continuar con el desahogo del punto.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En los anteriores términos, se abre espacio para discusión de los presentes con respecto a la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 26 de marzo de 2019. Si alguno de los presentes tiene algún comentario favor de manifestarlo. *Sin intervenciones.* Al no haber propuestas de modificación con respecto a este punto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 26 de marzo de 2019. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. Jesús Hernández Martínez	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor



- A favor 08 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En este momento procedo a circular el documento para la firma de los integrantes del Comité Coordinador.

En relación con el quinto punto del orden del día relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación del dictamen que contiene Recomendación No Vinculante para los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, relacionada con la emisión de Reglamento Municipal Anticorrupción; Se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Comité.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el punto del orden del día relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación del dictamen que contiene Recomendación No Vinculante para los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, relacionada con la emisión de Reglamento Municipal Anticorrupción, me permito mencionar que el dictamen que se presenta, es el resultado de varias reuniones de trabajo de este Comité Coordinador y de una mesa de trabajo con los Municipios del Estado, pero el secretario técnico abundara más en este tema.

gr

bl

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Es importante señalar que derivado de la última reunión de trabajo con los enlaces del Comité Coordinador se tomó como propuesta modificar el carácter del dictamen ya que en un principio se planteó que fuera una Resolución Vinculante, sin embargo, derivado del análisis, reuniones de trabajo, y las participaciones de los integrantes del Comité Coordinador, se llegó a la conclusión de que no era aplicable la facultad del comité de emitir una resolución vinculante para este caso, sino que se adecuaba como una recomendación no vinculante buscando el fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno, es por ello que se opta proponer que sea una recomendación no vinculante para los Municipios del Estado, a efecto de que emitan su Reglamento Municipal en materia de Anticorrupción, salvaguardando en todo momento su autonomía para emitir Reglamentos Municipales de acorde a sus condiciones estructurales y políticas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Secretario Técnico, abra un espacio dentro de la sesión para quienes deseen comentar sobre el punto puesto a consideración.

[Handwritten initials]



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN



El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Antes de abrir un espacio a comentarios me gustaría agregar, que el proyecto que se presenta tiene sustento legal con fundamento primeramente en el artículo 38 fracción VII de la Ley del Sistema Estatal, que señalan la atribución de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para aprobar las propuestas de insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, y posteriormente sean sometidas a la aprobación de dicho Comité.

Así mismo, en el artículo 9 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, que establece la facultad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno, el Comité Coordinador emitirá resoluciones públicas las cuales pueden ser resoluciones vinculantes y recomendaciones no vinculantes, en los términos del artículo 37 fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, ante las autoridades respectivas y les dará seguimiento en términos de la Ley de Sistema.

Como recordaran el pasado el 26 marzo de 2019 derivado de una Propuesta aprobada por la Comisión Ejecutiva, relativo a la Guía práctica para la elaboración de Reglamento Municipal en materia de Anticorrupción, en Sesión Pública el Comité Coordinador aprobó realizar mesa de trabajo con los municipios del Estado de Nuevo León, a efecto de coadyuvar desde el Comité Coordinador, en la implementación de sus Reglamentos en materia de Anticorrupción y actuar de manera coordinada en el marco de su autonomía. La mesa de trabajo tenía como propósito el recibir comentarios de los municipios del estado a la propuesta y con ello consolidar el instrumento que servirá de guía a las y los responsables de diseñar los reglamentos anticorrupción respectivos en los 51 municipios.

Con base en lo anterior, el pasado 12 de abril del presente año, se realizó la "Mesa de Trabajo para exponer la base y los lineamientos que deberán contener los Reglamentos Municipales Anticorrupción", en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en la cual se registró la asistencia de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los Presidentes Municipales de Abasolo, Mier y Noriega y Mina, así como 70 servidores públicos de las áreas de Ayuntamiento, Contraloría y Jurídico de los Municipios.



En ese sentido, el pasado 29 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con los enlaces del Comité Coordinador para hacer de su conocimiento los asuntos a tratar en la Sesión de este órgano colegiado, en dicha reunión se acordó modificar el carácter de la resolución vinculante a una recomendación no vinculante, en los términos que ya comentó la presidenta, y por lo cual también se modificó el fundamento legal.

En este momento, si me lo permiten le daré lectura a los puntos resolutive de la recomendación no vinculante.

RECOMENDACIÓN.

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, establece que los Municipios del Estado, deben emitir un Reglamento Municipal Anticorrupción, así como realizar las adecuaciones normativas correspondientes, en base a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León; así como el artículo 230 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

En ese sentido, y con fundamento en los artículos 9 fracción IX, 38 fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, formula la siguiente recomendación no vinculante a cada uno de los Municipios del Estado de Nuevo León a efecto de que:

PRIMERO: En razón de lo expuesto en el considerando segundo de esta recomendación, deberán emitir un Reglamento Municipal Anticorrupción, conforme a los principios de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así mismo deberán contar con un Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal correspondiente, en el que contengan los principios y valores que deberán observar los servidores públicos de ese Gobierno Municipal, el cual deberá ser aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado, y en su caso en la Gaceta Municipal correspondiente.

SEGUNDO: Difundan de manera permanente entre sus servidores públicos, los principios y valores de: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, y competencia por mérito; así como hacer constar por escrito que la relación de los mismos fue entregados a cada servidor público, lo cual deberá constar en su expediente laboral.



TERCERO: Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, para que brinde el apoyo técnico a los Municipios que así lo soliciten, y en ese sentido haga de su conocimiento la Guía práctica para la elaboración del Reglamento Municipal Anticorrupción, que se aprueba en la presente recomendación como Anexo 1, y sirva como base para la realización de dicho ordenamiento Municipal.

Es por lo anterior, que está a su consideración el proyecto de dictamen que contiene recomendación no vinculante para los gobiernos municipales del estado de Nuevo León, relacionada con la emisión del Reglamento Municipal Anticorrupción, si alguien desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo.

El Lic. Jesús Hernández Martínez, encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Primero agradecer el esfuerzo de todos los que participaron en la Guía Práctica para la elaboración de Reglamentos Municipales en materia de Anticorrupción, y pongo a consideración lo que señala el artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en la cual se establece que para la aprobación y expedición de los Reglamentos Municipales, el Ayuntamiento debe sujetarse entre otras cosas a las bases generales de este artículo, en la cual se encuentra la fracción sexta y establece que se incluya en su articulado los responsables de la inspección y vigilancia del citado Reglamento.

[Handwritten signature]

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas Gracias señor Contralor, se toma nota de la observación que hace para adicionar ese punto en la Guía Práctica para la elaboración de Reglamentos Municipales en materia de Anticorrupción, ¿hay alguna intervención a esta propuesta? *Sin Intervenciones.* En esos términos se añadiría al documento de Guía Práctica la observación que hace el Contralor del Estado.

[Handwritten signature]

¿Alguna otra intervención en cuanto al contenido de la Recomendación No Vinculante? *Sin Intervenciones.* Al haber sido deliberado y discutido plenamente este punto del orden del día se somete a su consideración el siguiente:

[Handwritten signature]

ACUERDO

Con la modificación señalada por el Contralor del Estado, se aprueba la propuesta que contiene Recomendación No Vinculante para los Gobiernos Municipales del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Estado de Nuevo León, relacionada con la emisión de Reglamento Municipal Anticorrupción. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. Jesús Hernández Martínez	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 08 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En relación al sexto punto del orden del día relativo al Informe de Avances del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Comité Coordinador.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A continuación, le daré lectura al Informe de Avances del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

El 23 enero 2019 en sesión pública el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprobó el Programa de Trabajo para el ejercicio 2019 que fue definido para establecer las bases de trabajo que este Comité estará desarrollando para contar en Nuevo León con un sistema anticorrupción consolidado y bien articulado en el actuar de las instituciones y de la sociedad en su conjunto en el proceso de construcción del Sistema Estatal Anticorrupción.

Como lo establece la Ley y con base en el acuerdo tomado en la sesión señalada, este Comité Coordinador sesionará de manera ordinaria de manera trimestral, por lo que hoy se atiende la segunda sesión ordinaria de este Comité Coordinador. Como es de su conocimiento, el Plan de trabajo aprobado se ha dividido en 5 ejes que son:

- Coordinación Institucional
- Consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción



- Estudios y Diagnósticos
- Política Estatal Anticorrupción y Sistema Estatal de Información
- Participación y Vinculación Ciudadana

Con respecto a la Coordinación Institucional y Consolidación del SEA, se aprobaron los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. El lineamiento tiene por objeto regular la organización, desarrollo y funcionamiento de las sesiones que celebre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el seguimiento de los acuerdos y decisiones adoptados en estas áreas.

De igual forma, los titulares integrantes de este Comité Coordinador aquí representados ya han nombrado a las y los enlaces para el desarrollo de los trabajos técnicos a coordinar con la Secretaría Ejecutiva lo que permitirá mantener una dinámica acorde al cumplimiento de los retos operativos de este Comité.

Uno de los objetivos relevantes del Plan de trabajo que nos permitirá en todos los sectores avanzar en la construcción del Sistema, es el relacionado con la participación de los municipios en el marco del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

En este sentido, el Comité Coordinador, para formalizar la integración de los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción, se encuentra trabajando con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, para establecer bases y mecanismos de coordinación con los municipios del Estado mediante asesorías y la construcción de diversos instrumentos de apoyo para los municipios del estado que lo requieran, como lo fue la Guía práctica para la elaboración del Reglamento Municipal Anticorrupción.

Es por ello, que el 26 marzo de 2019 derivado de una Propuesta aprobada por la Comisión Ejecutiva, relativo a la Guía práctica para la elaboración de Reglamento Municipal en materia de Anticorrupción, en Sesión Pública el Comité Coordinador aprobó realizar mesas de trabajo con los municipios del Estado de Nuevo León, a efecto de coadyuvar desde el Comité Coordinador, en la implementación de sus Reglamentos en materia de Anticorrupción y actuar de manera coordinada en el marco de su autonomía. Las mesas tienen como propósito el recibir comentarios de los municipios del estado a la propuesta y con ello consolidar el instrumento que servirá de guía a las y los responsables de diseñar los reglamentos anticorrupción respectivos en los 51 municipios.



Con base en lo anterior, el pasado 12 de abril del presente año, se realizó la “Mesa de Trabajo para exponer la base y los lineamientos que deberán contener los Reglamentos Municipales Anticorrupción”, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en la cual se registró la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los Presidentes Municipales de Abasolo, Mier y Noriega y Mina, así como 70 servidores públicos de las áreas de Ayuntamiento, Contraloría y Jurídico de los Municipios de Monterrey, Allende, Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Pesquería, San Nicolas de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Iturbide, Dr. González, Aramberri, Los Ramones, Anáhuac, Dr. Arroyo, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Dr. Coss, Bustamante, General Terán, General Treviño, El Carmen, General Bravo, Salinas Victoria, Los Herrera, Montemorelos y Villaldama.

Adicionalmente, a la fecha se han mantenido reuniones con autoridades de los municipios de Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Allende, quienes han mostrado su interés de trabajar de manera coordinada y recibir la asesoría y capacitación correspondiente en su caso sobre el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

En cuanto al seguimiento a las reformas secundarias del Sistema Estatal Anticorrupción, integrantes de este Comité, han participado en el seguimiento de los trabajos Legislativos. Esto permitirá que una vez que estos sean concluidos y aprobadas y contemos con la legislación secundaria del Sistema, establecer la vinculación con los sujetos obligados para impulsar un sólido programa de capacitación y asesoría para autoridades funcionarios sobre la implementación de las reformas.

Por otra parte, se ha participado activamente en las mesas de trabajo y videoconferencias convocadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para trabajar de manera coordinada en ir atendiendo aquellos asuntos que requieren de una coordinación en la escala nacional para lograr los objetivos para los que el Sistema Nacional ha sido creado, como lo es la Plataforma Digital Nacional y la Política Nacional Anticorrupción, esto como establece el Plan de Trabajo.

Se ha avanzado, como se lo ha propuesto el Comité Coordinador, en consolidar a la Secretaría Ejecutiva en sus requerimientos técnicos y operativos para avanzar en el cumplimiento de sus funciones. A partir del mes de marzo, ya se cuenta con oficina de la



Secretaría, misma que actualmente está en proceso de equipamiento para formalizar su operación.

En el rubro de Estudios y Diagnósticos, atendiendo la responsabilidad de contar con insumos técnicos tanto en la Comisión Ejecutiva como en este Comité Coordinador alineados con el contexto internacional y nacional, se está trabajando en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para compartir los estudios y diagnósticos tomados como base para la construcción de la Propuesta de la Política Nacional Anticorrupción y establecer con el apoyo de entidades académicas con las que se han establecido acuerdos de colaboración el análisis de los mismos.

La representatividad para nuestro estado de las diversas encuestas y estudios existentes servirá como de base para complementar estudios formales realizados por la sociedad civil, universidades y otros organismos locales que son muy valiosos en la elaboración de diagnósticos.

En el interés de avanzar en contar con estos instrumentos confiables y sólidos para la construcción de políticas, se han tenido acercamientos formales con el INEGI para profundizar en los resultados de las encuestas realizadas por el Instituto relacionadas con la corrupción en el estado con el mismo interés.

El Pasado 21 de marzo de 2019, se firmó un Convenio de Colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objetivo de llevar a cabo actividades conjuntas de investigación, realización de diagnósticos y estudios, diseño y evaluación de programas, organización de eventos especializados como foros, mesas de trabajo, conferencias, talleres, entre otros, todo relacionado a la materia Anticorrupción.

Política Estatal Anticorrupción y Sistema de Información, con respecto a la propuesta metodológica para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, en un esfuerzo nacional, y en el interés de presentar una propuesta a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador que permita articular el trabajo local con lo que resulte aprobado en la Política Nacional estamos trabajando con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional a efecto de lograr este objetivo. La importancia del trabajo de los Sistemas Locales para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional sin duda considero es una tarea fundamental.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN



Asegurar que la propuesta cumpla con lo mandado por la Ley en cuanto a los elementos de fomento a la cultura de la legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración de riesgos y la promoción de la cultura de integridad en el servicio público será una prioridad en próximos meses en nuestro estado. Con este fin, el día 28 de marzo en un evento organizado por este Comité Coordinador fue presentada en nuestro estado la Propuesta de la Política Nacional Anticorrupción que será aprobada en próximos meses.

Para este evento el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción Mtro. Ricardo Salgado Perrillat, y el Lic. Juan Bernardo Rojas Nájera Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, además de la presentación de la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción, expusieron el taller del funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Al evento asistieron 70 personas de diversos municipios y autoridades estatales y universidades.

Participación y Vinculación Ciudadana, el Comité de Participación Ciudadana (CPC) es el órgano ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, a través del cual se canaliza la participación ciudadana en el desarrollo y operación del Sistema y se impulsa la colaboración de las distintas autoridades involucradas en el mismo.

El Comité de Participación Ciudadana tiene las facultades de proponer políticas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación y, sobre todo, vigilar el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. Con base en estas atribuciones, el Comité de Participación Ciudadana debe trabajar en conjunto con el Comité Coordinador y el Secretario Técnico para la integración del componente ciudadano en la conformación de los informes, recomendaciones y políticas públicas que se consideren necesarias para el buen funcionamiento del Sistema.

En ese sentido, los integrantes del CPC hemos celebrado 3 sesiones ordinarias del Comité de Participación Ciudadana con fechas del 5 de febrero del 2019, 5 de marzo del 2019 y 2 de abril de 2019, en las cuales hemos concretado las siguientes actividades:

Convenios Institucionales: Se firmo un convenio de colaboración el 10 de abril del presente año con el municipio de General Mariano Escobedo.



Se firmo un convenio de colaboración el 3 de mayo del presente año con el colectivo KYBERNUS A.C.

Convenios de Colaboración con Universidades: Dando Cumplimiento a la fracción catorce del artículo 27 de la ley del sistema estatal anticorrupción del estado de nuevo león que habla sobre una de nuestras obligaciones como Comité de Participación Ciudadana donde estamos encargados de presentar los mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos, se firmaron convenios de colaboración con la URRE (14 de febrero 2019) directamente con el Laboratorio de Transformación Jurídica y con la Universidad de Monterrey (12 de marzo de 2019) donde trabajaremos de la mano con el centro de integridad.

Mesas de Trabajo con Municipios para la creación de Reglamentos Municipales anticorrupción: Así mismo hemos colaborado mediante el acompañamiento en mesas de trabajo con los municipios de Santa Catarina (11 de marzo de 2019), Escobedo 16 (de abril 2019), Guadalupe (29 de marzo 2019), San Nicolás de los Garza (6 de marzo de 2019) y la Zona Citrícola (8 de abril de 2019) con el objetivo que junto con el apoyo técnico de la secretaria ejecutiva del sistema estatal anticorrupción del estado de Nuevo León puedan expedir su reglamento anticorrupción municipal y puedan dar cumplimiento a el artículo 43 de la ley del sistema estatal anticorrupción.

Reuniones con organismos internacionales: En harás de compartir mejores prácticas hemos colaborado en mesas de trabajo con el consulado británico (21 de febrero 2019,) y con el consulado general de Canadá (11 de abril de 2019)

Proyectos Especificos con Universidades: Dentro de los proyectos específicos con la Universidades se han logrado empezar los siguientes:

- Con la UANL: la Metodología de la percepción de la corrupción en el Estado de Nuevo León.
- Con la URRE: la metodología para realizar las actualizaciones a códigos de ética municipales, la revisión de plan de trabajo anual del CPC y un reporte mensual de transparencia y gobierno abierto.
- Con la Universidad de Manchester: un Estudio de Movilidad y anticorrupción.

Eventos y Platicas: Así mismo se ha asistido a diversos foros, platicas y eventos como la:



- Reunión Anual del CPC
- Presentación de estudio de movilidad y anticorrupción en el consulado británico.
- Participación en Congreso Universitario llamado: Motor de México
- Platica con integrantes de KYBERNUS A.C. capitulo nuevo león.
- Dialogo: Sistema Nacional y Estatal. "Avances, Retos y Desafíos"
- Informe anual de actividades de la CEDHNL
- Reunión con miembros de CAINTRA JOVEN
- Mesas de Trabajo con los municipios de Nuevo León
- Mesa de Trabajo con El Consejo de Seguridad Pública de Nuevo León.

Hasta aquí es el avance del Informe, es cuanto Secretario.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Presidenta, está a su consideración el Informe de Avances que acaba de presentar la Presidenta del Comité Coordinador, ¿alguien desea hacer alguna intervención?

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solamente quiero precisar en cuanto a una de las atribuciones que tenemos como Comité de Participación Ciudadana, es vigilar el buen funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, no el Nacional.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, Al no haber más intervenciones se da por presentado el Informe de Avances del Comité Coordinador y en relación con el séptimo punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Comité Coordinador.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está a su consideración integrantes de la Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, si alguien desea intervenir en el punto de Asuntos Generales, para que el Secretario Técnico enliste las intervenciones y posteriormente someterlo a votación, favor de levantar su mano.

El Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, representante del Comité de Participación Ciudadana, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Me gustaría presentar una iniciativa y ponerla en la mesa de los demás compañeros, en el sentido de poder evitar la impresión de tanto papel, si pudiésemos circularlo de manera digital, de



hecho hay una propuesta del Presidente Nacional del CPC, José Octavio López Presa, de tener cuidado al medio ambiente, y evitar la impresión de todos los papeles que se utilizan para la sesión, entonces si lo hacemos de manera digital creo que nos haría bien, entonces pongo sobre la mesa el punto.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien esta a su consideración el punto planteado por el Dr. Mauricio Morales, si están a favor de discutirlo en este momento favor de manifestarlo levantando su mano.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. Jesús Hernández Martínez	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 08 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

¿Alguien más tiene otro punto a discutir en asuntos generales? *Sin intervenciones*. En ese sentido la propuesta del Dr. Mauricio Morales es evitar a la hora de circular la documentación para las sesiones es eliminar el uso de papel y hacerlo de manera electrónica, es decir digitalizado y vía correo electrónico. ¿Alguno de los presentes desea intervenir en esta propuesta?

El Lic. Javier Garza y Garza, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pero si cualquiera quisiéramos tenerlo se hará a requerimiento de cada uno verdad, tal vez a alguien se nos facilite impreso entonces que sea a requerimiento.

Lic. Bernardo Sierra Gómez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solamente para aclarar, si son dos juegos los que nos circulan uno previo a las sesiones y el otro el día de la sesión, ¿entonces cual se estaría eliminando o ambos?



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pudiera ser que el que se circule previamente con la Convocatoria sea vía electrónica, y ya el día de la sesión tener un juego impreso.

El Lic. Mario Treviño Martínez, Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tal vez al revés, que la circulación sea en físico porque ya llegas incluso con tus apuntes y prácticamente es lo mismo que se imprime el día de la sesión. Ya con eso eliminas la mitad y es un gran avance de impresión de papel.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Les parece si propongo una redacción de este punto para ser votado.

El Lic. Javier Garza y Garza, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo creo que sería una modificación al Reglamento de Sesiones, entonces yo creo que en un momento determinado votaríamos una modificación al Reglamento.

El Lic. Mario Treviño Martínez, Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En ese sentido por ahora podemos votar un acuerdo para instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice un proyecto de modificación al Reglamento de Sesiones del Comité Coordinador, y en su momento vemos la propuesta.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien en ese sentido, esta a su consideración la propuesta planteada de Instruir al Secretario Técnico para realizar un proyecto de modificación a los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para ser sometida a consideración de dicho Órgano en una próxima sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. Jesús Hernández Martínez	A favor



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL NUEVO LEÓN



Lic. Bernardo Sierra Gómez
Lic. Mario Treviño Martínez

A favor
A favor

- A favor 08 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

No existiendo intervenciones en este punto Presidenta, y en virtud de que el noveno punto del orden del día es Clausura de la Sesión, se le concede el uso de la voz.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, después de haber realizado el análisis y discusión de los puntos del orden del día, y habiéndose agotados el mismo, doy por terminada esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día 09 de mayo de 2019, muchas gracias, por su asistencia, buenas tardes.

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez
Presidenta del Comité del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Lic. Diego Tamez Garza
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León

Bl



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN



Lic. Jesús Hernández Martínez
Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León

***ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 09 DE MAYO DE 2019. **